



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VIGÉSIMO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

Medellín, 27 de abril de 2022

Oficio 0627

Tutela Nro. 2022-00057

Doctor
DANIEL QUINTERO CALLE
Alcalde
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Calle 44 N° 52 - 165
notimedellin.oralidad@medellin.gov.co
Ciudad

Respetuoso saludo,

Me permito notificarle que en la fecha este Despacho ha Admitido la acción de tutela instaurada por el señor **GUILLERMO LEÓN VALENCIA PALACIO** identificado con la cédula de ciudadanía **71.797.744**, contra su Administración y la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-**, disponiendo este Juzgado vincular a todos los aspirantes al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 2 en provisionalidad o en encargo al interior del Municipio de Medellín y a las personas concursantes de la OPEC 45074 del Proceso de Selección Convocatoria No. 429 de 2016- Antioquia; por lo tanto, y dentro del improrrogable término de los **dos (2) días** hábiles siguientes al recibo de este, se servirá contestar la demanda que en copia se adjunta, y/o aportar las pruebas en que pueda fundarse alguna oposición. Asimismo, y por esa Entidad contar con la información de cada uno de los integrantes de dicha lista de aspirantes, se le ordena publicar en su página web, la existencia de esta acción Constitucional para efectos de dar a conocer la misma a quienes eventualmente pudieran salir afectados con la decisión que resuelva la acción pública. Solicitándoseles muy respetuosamente con su respuesta allegar evidencia de la publicación realizada.

Adjunto lo anunciado.

Atentamente,


SARA MARÍA JARAMILLO RESTREPO
Secretaria (Ad-Hoc)